



JOSÉ COBO CANO
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

El Arciprestazgo es un ámbito privilegiado en el que los sacerdotes que lo integran pueden fomentar y coordinar la actividad pastoral común y hacer realidad la vivencia más intensa de la fraternidad sacramental (cfr. *Estatuto de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Madrid. Introducción nº 5*).

Oído el parecer de los sacerdotes que ejercen el ministerio en el Arciprestazgo, conforme a lo establecido en los artículos 4 y 6 del Estatuto de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Madrid, y considerando que ustedes reúnen las cualidades que los hacen idóneos (c. 554 § 1), por el presente, a tenor del c. 553 § 2, les nombro Arciprestes con los derechos y deberes que le corresponden conforme al c. 555 y al art. 9 del Estatuto de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Madrid.

Vicaría I

San Agustín	D. Fernando Martínez García
Sagrado Corazón	D. Antonio Fernández Velasco
San Juan Bautista	D. Carlos Alberto Rivas López
San Miguel de Chamartín	D. José Miguel Granados Temes
San Matías	D. Miguel González Caballero
Santa María del Pinar	D. Pedro Ignacio Pérez Lozano
San Pedro de Barajas	D. Francisco Santos Domínguez
Alcobendas	D. José M ^a Marín Fernández-Díez
El Molar	D. Ignacio López Ortega
Lozoya-Buitrago	D. Jorge González Guadalix

Vicaría II

Concepción de Nuestra Señora	D. Avelino Revilla Cuñado
Nuestra Señora del Pilar	D. José Castro Cea
Nuestra Señora de Covadonga	D. José Ramón Carrasco Recio
San Juan Evangelista	D. Félix González Álvarez



JOSÉ COBO CANO
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

Espíritu Santo	D. Jorge González Muñoz
Santísima Trinidad	D. Santiago Domingo Pampliega
Ntra. Sra. Concepción (P. Nuevo)	D. Francisco L. González Adrán
Encarnación del Señor	D. Jorge Delgado Argibay
San Blas	D. Miquel Corominas Nogués
Santa María la Blanca	D. José Crespo Márquez

Vicaría III

V. Paloma y San Pedro el Real	D. Ángel Luis Miralles Sendín
San Ginés y San Jerónimo el Real	D. José Luis Bravo Sánchez
San Estanislao de Kostka	D. José Luis Gurpegui Muñoz
Nuestra Señora de Moratalaz	D. José María Oviedo Valencia
Nuestra Señora de la Merced	D. Juan A. Martínez Garrosa
Santa María la Antigua	D. Miguel M ^a Ruiz de Zárate A.

Vicaría IV

Nuestra Señora de la Paz	D. Antonio María García Hernanz
Dulce Nombre de María	D. Jesús Pinto Turiel
San Ramón Nonato	D. Felipe Rosario Bruno
San Diego	D. Antonio Joaquín Torre Munilla
San Pablo	D. Fernando del Castillo Flores
San Pedro <i>Advíncula</i>	D. Pedro Pablo Cano Santa Cruz

Vicaría V

Embj.-Santa María de la Cabeza	D. Ignacio María Lete Lizaso
Delicias-Legazpi	D. Enrique Olmo Ayuso
Usera-Almendrales	D. Daniel Navarro Úbeda
Orcasitas-San Fermín	D. Agustín Rodríguez Teso



JOSÉ COBO CANO
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

Villaverde Bajo-San Cristóbal D. Joaquín Hernández Martínez

Villaverde Alto-C.de los Ángeles D. Pedro Muñoz Jiménez

Vicaría VI

Santa Cristina y San Leopoldo	D. Óscar Hernández Vizcaíno
San Miguel Arcángel	D. Miguel Ángel Torrente Vigil
San Roque	D. Leonard Diac
Nuestra Señora del Pilar	D. David López Corrales
San Pedro y San Sebastián	D. José Galera Gómez
Santísimo Cristo del Amor	D. Gonzalo Javier Seco Fernández
San Vicente de Paúl	D. Pedro Manuel Arcas Montero

Vicaría VII

Nuestra Señora de los Dolores	D. Enrique González Torres
Nuestra Señora de los Ángeles	D. Manuel Iglesias Labat
Santa Teresa y Santa Isabel	D. Javier Igea López-Fando
Aravaca	D. Mario José Palacio Gayoso
Las Rozas	D. Miguel Antonio Ruiz Ontañón
Cercedilla - Villalba	D. Juan I. Sánchez Gurucharri
San Lorenzo de El Escorial	D. José Fernando Rey Ballesteros
Majadahonda	D. Antonio Peña López

Vicaría VIII

Santa María Micaela	D. Mario Fernández Torres
San Federico	D. Pedro A. Perezpayá Alonso
Nuestra Señora de las Victorias	D. Jorge Domínguez Garrido
Barrio del Pilar	D. Manuel Rodríguez Calero
San Rafael de Peñagrande	D. Fausto Calvo Vicente



JOSÉ COBO CANO
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

San Miguel de Fuencarral
Colmenar Viejo

D. José Trujillo García
D. Luis Mélchor Sánchez

Espero de su celo pastoral sabrá cumplir fielmente el oficio que les encomiendo. Confíen para ello en la oración de la Iglesia y en la bendición de su Obispo.

Madrid, a 9 de abril de 2024.



CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID

✠ José Cobo Cano

Por mandato de su Em.^a Rvdma.



El Canciller - Secretario

Prot. CE-106/24